



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

29 DIC 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000182/2015 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICA, a la Srta. VILLAFañE, MARIA CELESTE (DNI N° 34.567.760) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N°

654/15

DRA. SUSANA J. RISSO  
a/c SECRETARIA ACADEMICA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA  
UNPSJB

Dra. Mónica Liliana Freido  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.